

Vinos de calidad de la tierra de Castilla La Mancha

12/07/2018



Durante bastantes semanas he ido dedicando un artículo a cada una de las **Denominaciones de Origen de Castilla La Mancha**. El camino casi ha finalizado pero

he querido dejar para el último artículo el término conocido como **Vinos de Pago**.

Un **Vino de Pago** es sin lugar a dudas un vino único, no industrial, logrado en un lugar concreto y con un suelo singular, con un microclima y con una serie de cuidados exclusivos por parte del enólogo y de todo el equipo que forman parte de su creación que lo hacen lógicamente inigualables.

Los **Vinos de Pago**, como su nombre indica, corresponden a un pequeño paraje o sitio rural, el cual forma parte de una zona geográfica que lo garantiza y protege, siendo la más alta Denominación que puede adquirir un vino. Para lograrlo se obliga a tener unas altas exigencias por parte de la Administración, normas que hacen inviables que todas las bodegas puedan lograr la más alta denominación para uno de sus vinos.

De las pocas bodegas que tienen concedidas esta calificación en nuestro país, ocho corresponden a cuatro de las cinco provincias de Castilla La Mancha, las cuales podemos encontrar en la siguiente relación:

Provincia de Toledo:

- Dominio de Valdepusa (Malpica de Tajo, Marqués de Griñón).
- Campo de la Guardia (La Guardia, Martúe).

Provincia de Ciudad Real:

- Dehesa del Carrizal (Retuerta de Bullague, Montes de Toledo).

- Pago Florentino (Malagón).
- Casa del Blanco (Manzanares).

Provincia de Cuenca:

- Pago de la Calzadilla (Huete).

Provincia de Albacete:

- El Guijoso (El Bonillo, Bodegas y Viñedos Sánchez Muliterno).
- Finca Élez (El Bonillo, Bodegas y Viñedos Manuel Manzaneque).

Es importante destacar que podemos encontrar otros vinos que incluyen la palabra **Pago** dentro de su etiqueta. Para evitar errores a la hora de adquirir una o varias botellas, siempre debemos de estar informados de cuáles son en realidad los **Pagos autorizados** por la Administración y los que de manera errónea han sido permitidos por la legislación y que no tienen el reconocimiento y la calidad que merecen.

Existen **Pagos** que solo se dedican de forma exclusiva a hacer un tipo de vino, mientras que otros usan las variedades para lograrlo, pero todos tratan siempre de conseguir la calidad y mantener el reconocimiento como los mejores vinos de España.